

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a. MERITXELL BATET LAMAÑA, Diputada por Barcelona y D^a. ESTHER PEÑA CAMARERO, diputada por Burgos, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.


España se comprometió a reubicar en un plazo de 2 años a 15.779 personas y a reasentar a otras 1.449 personas. Dicho plazo terminará en el próximo mes de septiembre de 2017. Lamentablemente, hasta la fecha sólo un 6% del total de personas refugiadas comprometidas han sido efectivamente acogidas, es decir 1.100 personas.

Recientemente, la Comisión Europea ha exigido a España que presente sus cifras de compromiso mensual para el traslado inmediato de personas refugiadas tal y como se desprende del último informe de la Comisión en materia de reubicación y reasentamiento de personas refugiadas.

A todo ello se suma que la Comisión Europea ha manifestado su intención de estudiar la posibilidad de sancionar a los países que no cumplan con sus compromisos en materia de refugiados.

- ¿Tiene el Gobierno previsto presentar sus cifras de PETICIONES mensuales en materia de reubicación y reasentamiento de refugiados tal y como ha sido requerido por la Comisión Europea?
- ¿Cuáles son las cifras y fechas de peticiones que va a hacer España desde Febrero hasta el mes de Septiembre de 2017 que se cumple el plazo para la acogida de las 17.337 personas comprometidas?
- ¿Cuántas peticiones ha hecho España de reubicación? ¿En qué fechas y a qué países?
- ¿Cuántas peticiones de reasentamiento ha hecho España? ¿En qué fechas y a qué países?
- ¿Por qué no ha hecho más peticiones y con más frecuencia para evitar los tiempos de gestión y espera entre una petición y otra?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2017.


LA DIPUTADA
MERITXELL BATET LAMAÑA


LA DIPUTADA
ESTHER PEÑA CAMARERO


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
6/54-INMIG-26-ejl